Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: njiaVMQi1FibpP1hXvbZ
Firmado por ÁNGELA MARÍA LÓPEZ RUBIAS el 23/01/2025 08:56:32
Firmado por Sra.Alcadesa Mª INMACULADA ARÉVALO USERO el 23/01/2025 13:33:54
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4

Nº 11/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZARRUBIAS DEL PUERTO, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024

ASISTENTES

Sra.Secretaría-Interventora
Dña. Ángela María López Rubias

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
Gema Ibañez Valencia
Luis Enrique Serrano Ruiz
José Luis Fernández Fernández

Sra.Alcaldesa
Señora. María Inmaculada Arévalo Usero

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político I.U.

Luis Francisco Mier Sacristan
Margarita Moreno Molina

Ausentes:
José Luis Poyatos Martínez

En Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto, siendo las 18:23 horas del día 20 de diciembre de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por la Sra. Alcaldesa y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria-Interventora de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras intentar sin éxito, la conexión por medios electrónicos con el Sr. José Luis Poyatos Martínez, concejal de la oposición, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Presidenta da comienzo al acto poniendo de manifiesto que se ha producido cambios en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, debido a la reciente incorporación el día 2 de diciembre de la nueva Secretaria-Interventora de la corporación; la Sra. Ángela María López Rubias.

La Sra. Secretaria toma la palabra para hacer una breve explicación sobre determinadas cuestiones relativas a la celebración de las sesiones de los órganos colegiados de la entidad y señala que carece de responsabilidad en la tramitación de los expedientes previos a su toma de posesión.

A continuación la Sra. Presidenta procede a dar a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Presidenta explica que existen dos actas pendientes de aprobación.
Se procede a la aprobación por orden cronológico.
En primer lugar, el acta del día 25 de octubre de 2024.
El Sr. Luis Francisco Mier, señala una serie de precisiones sobre el contenido del acta. Manifiesta que a pesar de que las sesiones previamente celebradas estaban motivadas dado su caracter extraordinario, el contenido de las mismas no se correspondía con la motivación de tal carácter. Señala también cuestiones relativas a la tramitación del Plan de Obras de 2022 así como a las conversaciones mantenidas en el Pleno referentes al trabajo del Secretario-Interventor anterior, a lo que la Sra. María Inmaculada Arévalo señala que ya se puso de manifiesto que parecía mentira que se echara la culpa a los trabajadores del Ayuntamiento de la gestión de las anteriores corporaciones.
Posteriormente se pasa a la votación sobre la aprobación del acta de 25 de octubre de 2024 que resulta aprobada por 4 votos a favor, 2 en contra y una ausencia. El borrador del acta queda aprobado por mayoría absoluta.
A continuación se pasa al debate para la aprobación del borrador del acta de 26 de noviembre de 2024. La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna precisión que realizar por los Sres. Concejales.
El Sr. Luis Francisco Mier manifiesta una serie de pronunciamientos y correcciones que considera que faltan en el borrador del acta en referencia al informe técnico-económico del Secretario y a una errata en la redacción relativa a la modificación de las tarifas del agua.
La Sra. Presidenta pasa a someter a votación la aprobación del acta, que resulta aprobada por 4 votos a favor, 2 en contra y una ausencia.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2022.

La Secretaria solicita el turno de palabra para indicar que el asunto no puede ser sometido al Pleno porque no consta en el expediente el acta de la Comisión Especial de Cuentas en el que se debía reflejar el acuerdo que se adoptó. No teniendo constancia de lo que sucedió en aquella sesión la Secretaria considera que no se puede avanzar este procedimiento y que deberá someterse de nuevo el asunto a la Comisión Especial de Cuentas para dejar constancia y dar fe de las decisiones tomadas por los órganos de la corporación.

A la vista de las indicaciones de la Secretaria-Interventora, la Sra. Presidenta retira el asunto de la mesa.

3.- DAR CUENTA AL PLENO DEL LIBRO DE DECRETOS.

El Sr. Luis Francisco Mier manifiesta que en la última sesión de Pleno no se dio cuenta de las resoluciones de alcaldía, siendo un punto preceptivo del orden del día y que desde el último periodo informativo falta un decreto de alcaldía puesto que el anterior periodo terminó con el decreto nº 67

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: njiaVMQi1FibpP1hXvbZ
Firmado por ÁNGELA MARÍA LÓPEZ RUBIAS el 23/01/2025 08:56:32
Firmado por Sra.Alcadesa Mª INMACULADA ARÉVALO USERO el 23/01/2025 13:33:54
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4

y este nuevo periodo comienza con el decreto nº 69 por lo que solicita que se informe sobre el decreto nº 68 a lo que la Sra. Secretaria-Interventora dice que lo buscará y se le dará acceso al mismo.
Posteriormente el Sr. Luis Francisco Mier pasa a hacer puntualizaciones sobre los decretos, dice que en relación con el decreto nº 79 sobre la adjudicación de la obra de renovación redes de obras hidráulicas continúan esperando el acceso al expediente.
También solicita acceso al expediente relacionado con los decretos nº 84 y 89 decreto sobre la aprobación de pliegos del contrato de obras y se le señala que lo solicite por escrito.
En relación al decreto nº 86 sobre la convocatoria de la Mesa general de Negociación señala un defecto de forma en la redacción.
El Sr. Jose Luis Fernández sale de la sesión a las 18.51 horas durante dos minutos aproximadamente y vuelve a entrar.
La Sra. María Inmaculada y el Sr. Luis Francisco continúan debatiendo sobre el contenido de los decretos.
En relación al decreto nº 106 el Sr. Luis Francisco Mier solicita conocer el importe que se dedica a la reforma del parque infantil y a la sustitución de los asientos de la plaza de toros, respectivamente.
En el decreto nº 108 no se indica la naturaleza de la modificación de la obra que se está ejecutando en reforma de edificio municipal. La Sra. Presidenta explica que la modificación es relativa a la tarea a realizar pero que es tan poco sustancial que no modifica ningún otro aspecto de la obra.
La Sra. Presidenta pregunta si hay algún asunto que pueda ser declarado urgente para ser sometido al Pleno. A la vista de que no hay ningún asunto que pueda ser declarado urgente se abre el turno de ruegos y preguntas.
El Sr. Luis Francisco Mier señala que continúan esperando acceso a 6 expedientes que solicito en el escrito número 32 y de palabra en el Pleno de 11 de julio. La Sra. Presidenta señala que se le facilitarán.
Continúan debatiendo sobre el asunto de la lavandería y la respuesta que se dio a un escrito presentado por la oposición.
Pasan a debatir sobre el uso de la página web del Ayuntamiento y las imágenes publicadas en ella, así como sobre el bando móvil. El Sr. Luis Enrique Serrano pregunta a la Secretaria por los canales oficiales de difusión del Ayuntamiento y señala que se eliminó el bando móvil para reducir costes innecesarios. Indica además que el tablón de edictos del Ayuntamiento debería estar fuera y debidamente protegido para evitar la manipulación del contenido que se cuelguen en el mismo. Asímismo señala que las actuaciones que ha realizado en relación al diseño de la página web se encuentran dentro de su competencia como Concejal de Cultura.

El Sr. Luis Francisco Mier pasa a tratar el asunto de la fijación las fiestas locales, el asunto de la cooperativa energética local, el nuevo presupuesto de la Corporación para 2025 y la denuncia formulada por la Sra. María Inmaculada contra el Sr. Luis Francisco y el reparto de revistas, información o folletos en los domicilios del pueblo. Tras el debate de los mismos por parte del Sr. Luis Francisco, la Sra. María Inmaculada y el Sr. José Luis Fernández y el Sr. Luis Enrique Serrano, y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Presidenta felicita las fiestas y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: njiaVMQi1FibpP1hXvbZ
Firmado por ÁNGELA MARÍA LÓPEZ RUBIAS el 23/01/2025 08:56:32
Firmado por Sra.Alcadesa Mª INMACULADA ARÉVALO USERO el 23/01/2025 13:33:54
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4

cierra la sesión a las 19. 25 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma la Ilma. Sr. Presidenta conmigo, la Secretaria-Interventora, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: njiaVMQi1FibpP1hXvbZ
Firmado por ÁNGELA MARÍA LÓPEZ RUBIAS el 23/01/2025 08:56:32
Firmado por Sra.Alcadesa Mª INMACULADA ARÉVALO USERO el 23/01/2025 13:33:54
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4